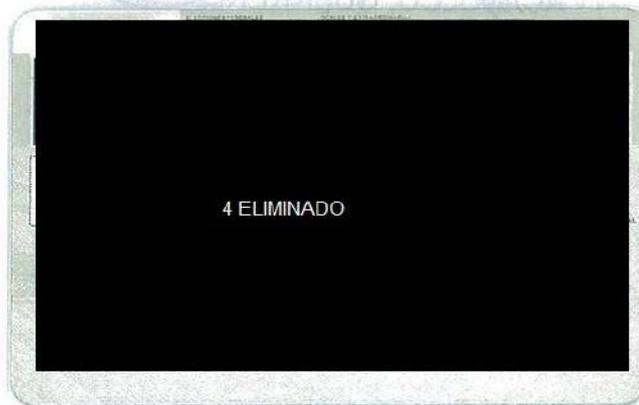


ELIMINADO: del numeral 1 al 4, en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales de una persona identificable. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COTEJADO



---LA LICENCIADA ROSINA ROJAS CARRASCO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOS DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES.-----

----- C E R T I F I C A -----

---Que la presente copia fotostática, es fiel reproducción de su original, que tengo a la vista, con la que concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes, consta de una foja escrita por un solo lado, lo que hago constar de conformidad con el artículo Ciento veintiséis fracción VII, de la Ley del Notariado vigente, la cual obra en el ACTA NÚMERO TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO, del VOLUMEN NÚMERO CINCO DEL LIBRO DE CERTIFICACIONES FUERA DE PROTOCOLO, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve.-
DOY FE.-----



LIC. ROSINA ROJAS CARRASCO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUM. 2
DISTRITO NOTARIAL DE TABARES
ACAPULCO, GUERRERO